

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FILOSOFIA
Y
LETRAS

*REVISTA DE LA FACULTAD
DE FILOSOFIA Y LETRAS*

37

ENERO-MARZO
1950

IMPRESA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Rector:

LIC. LUIS GARRIDO

Secretario General:

LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ BUSTAMANTE

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Director:

DR. SAMUEL RAMOS

FILOSOFÍA Y LETRAS

REVISTA DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA
UNIVERSIDAD N. DE MÉXICO

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR-FUNDADOR:

Eduardo García Máynez

SECRETARIO:

Juan Hernández Luna

Correspondencia y canje a Ribera de San Cosme 71
México, D. F.

Subscripción:

Anual (4 números)

En el país	\$7.00
Exterior dls.	2.00
Número suelto	\$2.00
Número atrasado	\$3.00

S u m a r i o

ARTICULOS

	Págs.
José Gaos	<i>El ser y el tiempo de Martín Heidegger</i> 9
Eduardo García Máynez	<i>Los principios jurídicos de contradicción y de tercero excluido</i> 47
Juan David García Bacca	<i>La importancia de ser filósofo</i> 63
Felipe Pardinás Illanes	<i>Dilthey y Collingwood</i> 87
Rafael Moreno	<i>Alzate y la filosofía de la ilustración</i> 107
Agustín Yáñez	<i>La gestión educativa de Justo Sierra</i> 131
Manuel Alcalá	<i>Virgilio en las odas latinas de Garcilaso</i> 157
Vicente Gaos	<i>Una interpretación de España. "España en su historia", de Américo Castro</i> 165

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

	Págs.
Juan David García Bacca	<i>Histoire de la philosophie.</i> (Albert Rivaud.) 177
Bernabé Navarro	<i>La Edad Media.</i> (José Luis Romero.) 179
Emilio Uranga	<i>Theologic obne Gott.</i> (Egon Vietta.) 182
Xavier Tavera Alfaro	<i>Periodismo político.</i> (Justo Sierra.) 185
Francisco López Cámara	<i>El existencialismo.</i> (Norberto Bobbio.) 187
Olga Prjevalinsky Ferrer	<i>Cervantes in Russia.</i> (Lumidla Bukétov Turkévich.) 191
Raúl Cardiel Reyes	<i>Idea de la Naturaleza.</i> (R. G. Collingwood.) 193
J. H. Luna	Noticias de la Facultad de Filosofía y Letras. 203
Rafael Heliodoro Valle	Notas y noticias de América 213
Publicaciones recibidas 239
Registro de revistas 241

LA GESTION EDUCATIVA DE JUSTO SIERRA

“Cuanto atañe a la educación pública me interesa y me afecta profundamente, pero me impacienta al mismo tiempo. Mientras más medito en ello, más clara veo la necesidad ingente de consagrarse a este asunto con devoción inmensa, con afán constante, casi con angustia”, escribía don Justo Sierra en 1883 (VIII - 118).¹

Llegó la hora de semejante consagración, cuando en abril de 1901 fué llamado de Europa para hacerse cargo de la Subsecretaría de Educación.

Todavía permaneció allá unas semanas, estudiando sistemas educativos y organización universitaria, especialmente. “Además —escribe— necesito dar un salto a Holanda, necesito ver a Rembrandt” (XIV - 223).

Sobre alta mar, a bordo del *Lafayette*, en la travesía de regreso, el maestro redacta el esbozo de su programa educativo, que “contenía los grandes lineamientos de todo cuanto después se hizo” y que al llegar a México, el 9 de junio de 1901, se apresura a dar a conocer al Presidente Díaz y a discutir con don Ezequiel A. Chávez, jefe de la única sección de la Subsecretaría y “con quien había tenido relaciones intelectuales desde que estaba concluyendo sus cursos preparatorios (varias veces don Justo lo recuerda en sus páginas de viaje) y con quien pronto me encontré en comunión de ideas y de propósitos” (VIII - 493). De antes había departido Sierra con don Porfirio sobre cuestiones educativas y lo había visto “erguir la cabeza y vibrar de juvenil entusiasmo” (V - 219).

El 8 de junio apareció publicado en el *Diario Oficial* el decreto que creaba la Subsecretaría de Instrucción, y el 14, con sencilla ceremonia, don

¹ Esta y las siguientes notas similares hacen referencia a tomos y páginas de la edición de las *Obras Completas del Maestro Justo Sierra* hecha por la Universidad de México.

Justo se hizo cargo del puesto. “Nos pusimos a trabajar de veras” (VIII-493). El primer escollo era la remoción del alto personal director de la educación, al que de antaño conocía y en el que no hallaba Sierra “las aptitudes propias para secundar mis designios”. Hombres “con influencias magnas”, “yo mismo me sentía cohibido por mí mismo: las cuestiones de personas son las más difíciles de resolver y las más necesarias” (*id.* y 494). El doctor Luis E. Ruiz, director general de la instrucción primaria, viejo amigo de Sierra —“me era indispensable un hombre nuevo” (*id.*)—, fué substituído por el ingeniero Miguel F. Martínez, que tan bien habría de penetrarse de las miras del maestro y secundarlo.

De las ideas trabajadas durante un cuarto de siglo, bien corrido, la que primero aparece, y no podía ser de otra manera, es la que define y orienta la jornada como una empresa nacional de educación y no simplemente de instrucción. Ya en el campo del periodismo, veintiséis años atrás, el ideario de Sierra se inicia con este pensamiento, que va cobrando precisión y fuerza en el correr de los años, hasta ocupar el primer sitio en el programa del flamante Subsecretario: hacer de la escuela primaria “un organismo destinado, no a enseñar a leer, escribir y contar, como se decía antes, sino a pensar, a sentir y a desarrollar en el niño al hombre. Esto fué lo que dije a los inspectores y directores primarios cuando se reunieron en la Dirección a saludarme, esto repetí a los normalistas, este fué el estribillo de mis discursos, mi *delenda Carthago*. Cartago era la vieja escuela rutinaria. Bien sabía que esta era una obra lentísima, de transformación de todo el personal pedagógico, de cambio de sistemas, de rumbos, de hábitos; mas era una necesidad ineludible” (*id.*).

“El segundo objeto que había asignado a mi paso por el mundo escolar era organizar los estudios superiores, constituyendo un cuerpo docente y elaborador de ciencia a la vez, que se llamase Universidad Nacional” (*id.*).

En 1875 había escrito: “cierto vacío [se nota] en nuestros proyectos de organización de la enseñanza pública; vacío que calificaremos con una frase, que nos reservamos explicar: la falta de emoción” (*id.* 52). Pues bien, llegaba el momento de explicar y aplicar con el ejemplo diario el sentido de la frase; llegaba la hora de llenar aquel vacío. Y esto constituía otro punto cardinal del programa; punto puesto en la base de las iniciativas, los discursos, las órdenes, las leyes, el trato corriente a maestros, a alumnos, a ciudadanos interesados en la educación pública. Día a día re-

novada, original e intacta día con día, celosamente defendida contra las asechanzas de la incomprensión, de la calumnia, del tedio, de la rutina, es la emoción el secreto que convierte los escasos diez años del ministerio espiritual del maestro Sierra en el más fecundo período de la educación mexicana. Porque la suya era una emoción contagiosa, que reduplicaba el esfuerzo de las almas, el rendimiento de los trabajos.

El escueto lenguaje de los informes presidenciales a las Cámaras durante ese período, por lo que atañe a la educación pública (*id.* 437 a 479), así como el de otros documentos oficiales, como los relativos al uso de facultades extraordinarias en esa materia, traslucen la emoción que alienta incansablemente las diversas etapas de la jornada; emoción que aflora espléndida en los discursos, en las intervenciones repentinas durante los estudios colegiados de asuntos educativos, en la correspondencia oficial y privada y en el anecdotario inagotable del maestro en todo el tiempo que dirigió el ministerio.

Muy desde el principio de su gestión se rodeó de los hombres más capaces, sin que nunca le asaltara el necio temor de que pudiesen hacerle sombra; temor de débiles, por desgracia frecuente. Nada más opuesto a la fortaleza de don Justo. México le debe esta otra lección. Y no le bastó "la ciencia y la experiencia de grupos especialistas, sino que era indispensable sumar a ella la conciencia de quienes, precisamente por no serlo, pudiesen ver desde más alto, con mayor desinterés profesional o doctrinal, los arduos problemas que se intentaba resolver", como expresó en el exordio del discurso dicho al inaugurar las tareas del Consejo Superior de Educación, el 13 de septiembre de 1902 (v - 293), discurso reputado por el propio maestro como programa oficial de su gestión (VIII - 494) y que plenamente merece el título de *Plan de la escuela mexicana* con que ha sido publicado en las Obras Completas.

Antes de hablar acerca del flamante Consejo y de resumir el citado discurso, conviene destacar dos de los primeros documentos oficiales suscritos por don Justo Sierra como Subsecretario de Instrucción, porque contienen ideas importantes de su programa. Uno es la circular del 20 de octubre de 1901 (*id.* 342), con que fueron acompañadas y explicadas las *Bases para la organización del profesorado*; se ataca el ingente problema de la capacidad y dignidad magisteriales, pivote del sistema educativo, y se inicia la revisión conducente, adoptándose medidas cautelosas, en las escuelas de preparación y superiores, excepto las normales por lo peculiar de su

problema; reconocidos los inconvenientes de las oposiciones, adúscense los motivos para establecerlas como el método práctico de proceder a la revisión del profesorado y se anuncian estas medidas: erección de nuevas instituciones y, expresamente, una normal para profesores de los grados superiores; revisión de planes de estudios; presencia de personalidades salientes en la docencia extranjera; severidad en cuanto atañe al valer moral como elemento decisivo para el ejercicio del magisterio, ya que "se trata de dar a las instituciones oficiales de enseñanza el carácter de educativas" (*id.* 345).

El otro documento es un oficio al Director general de Instrucción Primaria, en que se precisa la norma del laicismo escolar, de acuerdo con la vieja e inquebrantable convicción de Sierra, quien librará por ella nuevos combates encarnizados, aun en contra de personajes como Limantour, a pesar de haber sido éste, como lo reconoce don Justo, "autor principal en la creación de la Subsecretaría y en mi designación" (*id.* 494). En el oficio de referencia (*id.* 346), se dan instrucciones terminantes para la inspección de planteles particulares cuyas enseñanzas pretendan validez legal, cuando "en vez de enseñar la asignatura prescrita enseñen algo que la nulifique o adultere substancialmente". Así ponía en vigor un punto largamente sostenido en las Cámaras, en los congresos pedagógicos y en la prensa: el derecho y el deber del Estado para inspeccionar la enseñanza privada que pretendiera el reconocimiento para fines legales. Luego se verá cómo en este asunto nunca varió el criterio de don Justo.

Dentro de la organización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el despacho de los asuntos concernientes a la enseñanza recaía en una Junta Directiva, cuyos acuerdos pasaban a la sanción del Secretario de Estado; al crearse una Subsecretaría específicamente encargada de la Instrucción Pública, la Junta Directiva quedó sin órbita fija. El entusiasmo reformista de don Justo tendió desde luego a sustituir aquel organismo, mitad técnico, mitad administrativo, por un Consejo de asesores en que, con representaciones efectivas de los distintos campos interesados en la educación, figuraran los hombres más distinguidos del país, que supieran aportar luces a la empresa nacional, sin distinción de grupos ni banderas. Ya el 30 de agosto de 1902 era expedida la Ley que instituía el Consejo Superior de Educación Pública, en cuyos términos fué rápidamente integrada la corporación, de suerte que al siguiente mes, el día 13, fué solemnemente instalada, con presencia del general Díaz.

Esta es la ocasión en que don Justo Sierra trazó públicamente, con su programa, el gran cuadro de la construcción espiritual de México, abarcando desde los jardines de niños hasta la Universidad.

El punto de partida es la prédica obsesionante de mudar las instrucción en educación: "educación del sentimiento y de la emoción, que es lo que se llama cultura moral"; sin esta "nutrición", la instrucción es vana y dañosa (v - 294).

Luego anuncia la autonomía de los jardines de niños, que deben ser dirigidos "más bien por madres que por solteras, en locales apropiados, bajo la dirección temporal de personas que hayan conocido y practicado el arte de la pedagogía infantil en los países en que florece" (*id.* 296); y así vista la transformación de los antiguos grupos de "parvulitos", el maestro Sierra es el creador en México de los *kinder-gartens*; a él se debe la especialización de maestros como Rosaura Zapata y los primeros ensayos integrales en la materia.

Revestido de autoridad, alcanza tonos categóricos la profesión de "fe profunda, que no se ha menoscabado", en el principio de la enseñanza obligatoria, laica: "para hacer pasar nuestra democracia de la región de lo ideal a la realidad política, precisa hacer alfabeta al ciudadano, para hacer alfabético el voto primario, para poderlo hacer algún día obligatorio"; el principio no sólo es político, sino esencialmente económico y social, ya que tiende a "suprimir un elemento primordial de desigualdad e inferioridad de nuestros braceros y artesanos, respecto de los colonos y operarios extranjeros" (*id.*). Tampoco se han menoscabado, sino al contrario, se han reafirmado sus viejas ideas relativas a la unificación del habla nacional, "inestimable lazo de unificación moral en una nación, sobre todo cuando se halla vecina a un gigantesco grupo de lengua radicalmente distinta" (*id.* 297); sus ideas de multiplicación y mejoramiento de maestros y escuelas, de traer a la primaria las nociones de las ciencias como instrumento educativo, de salvar los escollos de la unidad que preside a los distintos ciclos escolares, haciendo de cada uno de ellos "una preparación a la vida moral, intelectual y física, completa en sí misma, aunque reducida" (*id.* 298). Sobre la esencial cuestión del normalismo, reconoce la urgencia de fomentar estímulos para los jóvenes, que rehuyen esa profesión, a la que hay que darle realce moral y económico, sin omitir cuanto para ello sea necesario: aumento del número y cuantía de las pensiones, escala de remunera-

ciones crecientes, pagas de retiro y jubilaciones, así como la creación de una legión de honor escolar (*id.* 299).

En el campo de la enseñanza primaria preconiza la adopción de sistemas adecuados para los adultos: una enseñanza sin formalismos, atractiva, de interés práctico, en locales y con mobiliario apropiados, suscitando toda especie de estímulos y alicientes al esfuerzo, llevándoles conferencias, representaciones, exposiciones, proyecciones, experimentos físicos y químicos en su aplicación industrial, haciéndolos cantar en orfeones populares, haciéndolos dibujar, haciéndolos gustar de la limpieza del cuerpo, haciéndolos jugar, divertirse, robustecerse: “la escuela del pueblo es la vida misma; urge hacer entrar el mayor número de veces que se pueda dentro de sí mismos a los hombres del pueblo, ayudarles a examinar sus actos, enseñarlos a confesarse a sí mismos su conducta, a observarse, a vivir moralmente, en suma, y sugerirles como consecuencia un plan moral por medio del sentimiento, de la emoción”; “todo debe ir subrayado por constantes sermones laicos”, de preferencia contra el alcoholismo: “las palabras, los conceptos repetidos, metidos a martillazos en un cerebro, son una sugestión terrible y eficaz” (*id.* 303 y 304).

Pasando a los problemas de la enseñanza secundaria, tan discutibles en el mundo entero, afirma “el modo mexicano”, que ha llegado a ser tenido en cuenta por Francia. Este ciclo “debe ser una educación preparatoria para la vida, y como consecuencia, no con antecedencia, preparatoria para determinadas profesiones: en ella se forman no los médicos, ni los abogados futuros, sino los futuros hombres” (*id.* 305). A esta definición y a la reorganización de la Escuela Preparatoria confluyen treinta años de apasionadas meditaciones y discusiones, de apasionado amor por la cuestión y por el plantel, según ha venido viéndose.

Al hablar de la enseñanza profesional, campean en el discurso estos conceptos: los títulos no deben ser máscaras de ignorancia en la comedia social, en donde la suerte, la audacia, el éxito, son el *deus ex machina*” (*id.* 307); la Escuela de Jurisprudencia “deje de ser una institución simple y utilitaria... destinada sólo a crear litigantes” y asuma “otro [carácter] superior y realmente científico”, inmergiendo “los estudios jurídicos en la ambincia de las ciencias sociales e históricas” (*id.* 312); en Medicina anuncia la inminente conexión con el Hospital General y el Instituto Patológico, la modernización de métodos con proyecciones, laboratorios, anfiteatros nuevos y bien dotados, la construcción de un local

apropiado, cercano al Hospital, y la conveniencia de reducir los estudios fundamentales y generales a tres años, para distribuir en otros tres los de especialización (*id.* 313); en Ingeniería, la ley, adelantándose a las necesidades sociales, creó carreras apenas virtuales, en potencia, lo que hace pensar en el establecimiento de carreras breves, eminentemente prácticas (*id.*); en Arquitectura “debe dominar el elemento estético, no excluyendo al utilitario, porque entonces la obra sería efímera, pero si penetrándolo y caracterizándolo” (*id.* 314); las escuelas de Bellas Artes: Academia y Conservatorio, requieren la más solícita atención: “el gobierno se propone hacer por el avance de estos planteles cuantos sacrificios sean compatibles con sus condiciones financieras”, “no sólo porque las bellas artes son una característica de aptitud para la cultura . . . sino porque son una característica nuestra”, y por “la repercusión económica que la educación artística tiene sobre las industrias y cómo puede, gracias a ella, trasmutarse un valor ideal en otros de orden más positivo y lucrativo” (*id.*).

Ligado con el anterior, aparecen los siguientes puntos novedosos del programa: “el mecenado artístico en su forma superior debe ser aquí ejercido por el Estado, en primer término”; va a establecerse “una doble corriente de inmigración de maestros extranjeros suficientemente reputados”, “y otra de emigración de nuestros mejores escolares hacia los centros artísticos de Europa”. “En las fronteras del arte y la historia está la arqueología”, en la que “somos una entidad de primer orden”, que impone la obligación de acometer científica y sistemáticamente las exploraciones y de revitalizar el museo, dividiéndolo en dos, uno antropológico en todas sus ramas, y otro de historia natural, con cuerpos de profesores encargados “no sólo de clasificar y ordenar, sino de poner en movimiento el resultado de sus trabajos y comunicarlos al mundo sabio y a grupos de alumnos bien preparados que constituyan las futuras escuelas arqueológica e histórica mexicanas”; en sí los museos deben ser “una viviente escuela de enseñanza objetiva” (*id.* 315).

La última parte del discurso, después de apuntar soluciones a los problemas de la enseñanza industrial y agrícola, es un fogoso alegato para la creación de la Universidad Nacional, que dará “unidad orgánica y conciencia de sí mismo al cuerpo docente”. Revive todo un mundo de ideas y ensueños: la Universidad no será prolongación colonial, ni mecanismo a la usanza norteamericana, sino se apegará a la realidad palpitante de México; gozará de autonomía científica; satisfará las necesidades pú-

blicas de una docencia eficaz, pero también de modo muy principal atacará la ingencia de investigación (*id.* 318 a 320).

El magnífico plan remata con el diseño de un Instituto Nacional, constituido con "elementos de primer orden, universitarios o no, que desinteresados del fin práctico e inmediato de la enseñanza, aspiren a dar un papel a México en el movimiento de avance constante de las ciencias", incluidos "los estudios históricos y arqueológicos, jurídicos, económicos y políticos, literarios y artísticos"; "dejaremos al grupo constituirse y distribuirse libremente"; "será apenas una institución oficial en nuestro plan" (*id.* 320).

El vasto programa requiere, con el impulso para las grandes realizaciones, otro menos brillante y sostenido, acaso más modesto y duro: el estudio de programas, métodos, reglamentos, libros de texto, medidas de selección, aprovechamiento y estímulo, concursos para las pensiones en el extranjero.

Una idea más: la conveniencia de extender a los Estados la acción federal en materia educativa, mediante una reforma constitucional; en otros términos: federalizar la enseñanza (*id.* 322).

Las gigantescas y atrevidas proporciones del plan así trazado, acaso escapan a la distancia de medio siglo y al desconocimiento de la situación real que prevalecía en el momento de trazarlo e iniciar la obra; quizá pueda también escapar la magnitud de los esfuerzos que supuso su casi total cumplimiento, habituados como nos hallamos a la vida normal de instituciones que han alcanzado singular desarrollo, pero que surgieron o se reformaron totalmente durante la gestión y al conjuro poderoso de don Justo Sierra. Las páginas subsecuentes tratarán de animar en la memoria el conjunto de grandes y pequeños actos de la jornada.

Su más íntima historia se halla recogida precisamente en las versiones taquigráficas del Consejo Superior de Educación, a lo largo de diez años de ininterrumpida labor, en la que, bajo el caluroso aliento de don Justo, participaron, como se ha dicho, los hombres eminentes en la vida cultural de México, unidos los varones provecos y los jóvenes. Pertenecieron al Consejo, entre otros, los abogados Miguel y Pablo Macedo, Manuel M. de Zamacona, Joaquín D. Casasús, Ezequiel Chávez, Luis Méndez, Rosendo Pineda, Jorge Vera Estañol, Luis Cabrera; los médicos Eduardo Liceaga, Porfirio Parra, José Terrés, Manuel Toussaint, Manuel Flores, Luis Ruiz, Francisco Vázquez Gómez, Manuel Uribe Troncoso, Angel

LA GESTIÓN EDUCATIVA DE JUSTO SIERRA

Gaviño Iglesias, Alfonso Pruneda; el canónigo Francisco Labastida; los pedagogos Enrique Rébsamen, Gregorio Torres Quintero, Alberto Correa, Daniel Delgadillo, Leopoldo Kiel, Adrián Fournier, Genoveva Cortés, Estefanía Castañeda, Juvenia Ramírez, Cecilia Mallet; los ingenieros Agustín Aragón, Miguel F. Martínez, Manuel Fernández Leal, Gonzalo Garita, Norberto Domínguez; el geógrafo Miguel Schultz; los historiadores Genaro García y Luis González Obregón; los arquitectos Antonio Rivas Mercado, Jesús T. Acevedo y Carlos Lazo; los artistas Ricardo Castro, Carlos Meneses, Gustavo Campa; el polígrafo José María Vigil. En la edición universitaria de las Obras Completas figuraron sólo las intervenciones del maestro Sierra (VIII - 273 a 326), que por sí revelan el clima que prevalecía en ese cuerpo deliberante, desde que empezó a funcionar, hasta 1910.

Con esta íntima historia, el recuento de la jornada debe buscarse en los dieciséis tomos del *Boletín de Instrucción Pública*, Órgano de la Secretaría del Ramo (1903 - 1911), que vino a substituir con ventajas de toda índole a la *Revista de la Instrucción Pública Mexicana*. En el *Boletín* se halla ordenado el alud apenas concebible de leyes, circulares, planes y programas de estudio, listas de textos, dictámenes, proyectos, convocatorias, encuestas, comunicados de investigaciones, monografías, metodologías, estadísticas, informes, correspondencia extranjera, panoramas de la actualidad mundial en materia de educación, bibliografías y demás elementos de trabajo. Cientos de páginas forman cada volumen de la publicación, cuyas proporciones monumentales proclaman la voluntad gigantesca que anima todo ese movimiento.

La malevolencia y la ignorancia se han atrevido a hablar de tendencias extranjerizantes en esta obra, sugiriendo y aun acusando francamente la suplantación de la fisonomía nacional, el despego y desarraigo de lo mexicano. Tan deleznable y necio es el cargo —para pulverizarlo y ponerlo en ridículo basta leer cualquier página de don Justo, invariablemente inflamado por el patriotismo lindante algunas veces con el fanatismo—, que no merecería recordarse si no proporcionara ocasión de atender a lo que pensaba el esencial mexicano acerca del intercambio exterior, que supo practicar intensamente como base de su programa. Para no acudir a enunciados anteriores de su convicción, hemos de limitarnos a unos cuantos hechos y citas del tiempo en que dirigió la educación pública.

Ya hemos oído sus iniciales, reiterados propósitos de intercambio. Luego sabremos cómo los cumplió. Ahora escuchemos cómo los fundamentaba. En el citado discurso de apertura del Consejo Superior de Educación, refiriéndose a Veracruz y al maestro Rébsamen, decía don Justo: "Desechando las sugerencias del más insensato y malsano de los patriotismos, sintomático de debilidad medular en los pueblos sentenciados a raquitismo crónico, el Estado más ardientemente progresista de la República se empeñó en crear un modelo de institución normal, confiándolo a las manos peritísimas de un profesor helvético" (v-298); en la misma ocasión declara: "no hemos sido bastante ricos ni tenido bastante tiempo para educar especialistas; mientras esto suceda, a los de otras partes habrá que recurrir" (*id.* 316); y más adelante, rechazando la censura de ser imitador de los franceses, expresa tres conceptos importantes: no vamos a inventar lo que está inventado y es bueno; querernos rehacer un alma sajona es "ridículo y casi imbécil"; en el intercambio ha de buscarse la asimilación y fomento de lo mejor, "más sin renegar tontamente y en vano de lo que somos por nuestro abolengo, por nuestro temperamento y nuestro medio" (*id.* 320).

Apenas hay informe presidencial, a partir del rendido el 19 de abril de 1902, que deje de consignar el intercambio exterior, ya por la sistemática concurrencia de México a reuniones científicas internacionales de las que "se obtengan relaciones de importancia para el progreso intelectual del país" (VIII-445), ya por "el envío de profesores al extranjero a fin de que se familiaricen con los métodos y procedimientos escolares", ya por el aumento de alumnos pensionados, "convencido el gobierno —dice el informe del 16 de septiembre de 1904— de la trascendencia que tendrá en la realización de sus propósitos de organizar la educación nacional" (*id.* 449); o bien dando cuenta de los resultados satisfactorios de esta política fecundante.

Las cartas de don Justo a los pensionados en el extranjero —Julio Ruelas, Francisco del Paso y Troncoso, Francisco Goitia, Leopoldo Kiel, Fanny Anitúa, Julián Carrillo, Gustavo Campa, Laura Méndez de Cuenca, Alfredo Ramos Martínez, Rosaura Zapata, Alfredo E. Uruchurtu, Roberto Montenegro, Carlos M. Lazo, Angel Zárraga— multiplican las excitativas para que sus estudios y experiencias vengán a enriquecer al país (xiv). Por sí sola esta lista, con otros nombres de pensionados que no figuran en el Epistolario —Diego Rivera y Manuel M. Ponce, por

ejemplo—, acreditarían lo patrióticamente saludable del empeño, cuya finalidad era “nacionalizar la ciencia”, “mexicanizar el saber”, “recurriendo a toda fuente de cultura, brote de donde brotare”, según la última y suprema expresión del pensamiento, el día de inaugurar la Universidad (v - 448).

Su angustia por la educación era de signo patriótico. Ya investido de responsabilidad política vuelve a repetir audazmente su antigua idea de que frente a los amagos del imperialismo norteamericano y a la invasión del capitalismo extranjero, México no tiene otra esperanza que la educación; así lo dice con cierta ruda franqueza, nada menos que a Limantour, en la memorable carta del 31 de diciembre de 1907: “los ferrocarriles, las fábricas, los empréstitos, y la futura inmigración, y el actual comercio, todo nos liga y nos subordina en gran parte al extranjero. Si anegados así por esta situación de dependencia, no buscamos el modo de conservarnos a través de todo *nosotros mismos*, y de crecer y desarrollarnos por medio del cultivo del hombre en las generaciones que llegan, la planta mexicana desaparecerá a la sombra de otras infinitamente más vigorosas. Pues esto que es urgentísimo y magnísimo, sólo la educación y nada más que ella puede hacerlo”; el párrafo termina rotundamente: “Sin la escuela . . . todo cuanto se ha hecho por el progreso material y económico resultaría un desastre para la autonomía nacional. Así veo las cosas; así son” (xiv - 356 y 357).

Esto mismo había dicho en el primer discurso que pronunció después de haber sido creado el Ministerio de Instrucción (v - 360). Eso mismo repitió ante la Cámara de Diputados en diciembre de 1908 (*id.* 411). Esa es la angustia que impulsa la incesante predicación de una *escuela nacional* (*id.* 358), que realice la unificación de la patria (*id.* 384), que duplique la patria, según los angustiosos, vibrantes términos del discurso al inaugurar el Primer Congreso Nacional de Educación Primaria, el 13 de septiembre de 1910 (*id.* 437).

Pero volvamos al trazo primitivo del programa para ver cómo fué cumpliéndose y enriqueciéndose. Sólo será posible atender las líneas directrices, que, sobre las otras copiosísimas, compendien los apuntes de bitácora en aquella patriótica navegación.

Las velas fueron plenamente desplegadas el 18 de mayo de 1905, al crearse la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (viii - 355 y v 355). Después de reformas y ensayos parciales, enfilóse directamente a la

transformación total de la enseñanza primaria. Se tomaron todas las precauciones para asegurar el éxito; sobre los fondos de ideas acumuladas durante años y principalmente por los congresos de instrucción, se realizan cambios de impresiones preliminares; la redacción del anteproyecto de la nueva ley estuvo listo en 1907; del 17 de enero al 18 de marzo de 1908 lo discutió en catorce sesiones la comisión dictaminadora del Consejo Superior de Educación, cuyo pleno consagró al asunto los meses de abril a junio (VIII - 296 a 309); el maestro Sierra lo comunicó a otras personas "de competencia bien conocida", entre las cuales figuró el poderoso Secretario de Hacienda, cuyas discrepancias dieron origen a la carta ya citada (xiv - 356); luego fué discutido en Consejo de Ministros y explicado minuciosamente a las Cámaras, por escrito (VIII - 404) y de viva voz (v - 397).

Estas exposiciones y el texto de la Ley tal como fué promulgada el 15 de agosto de 1908, permiten alcanzar la formulación definitiva del pensamiento que desveló y encaneció al maestro.

"Las escuelas oficiales primarias serán esencialmente educativas; la instrucción en ellas se considerará sólo como un medio de educación", declara el primer artículo; y el segundo: la educación será nacional, integral (desarrollo moral, físico, intelectual y estético, simultáneamente), laica y gratuita. La cultura moral se realizará sobre todo por "el constante y racional ejercicio de sentimientos, resoluciones y actos, encaminados a producir el respeto a sí mismo y el amor a la familia, a la escuela, a la patria y a los demás"; "la cultura intelectual, que se alcanzará por el ejercicio gradual y metódico de los sentidos y de la atención, el desarrollo del lenguaje, la disciplina de la imaginación y la progresiva aproximación a la exactitud del juicio"; la cultura física: hábitos de higiene y profilaxis; la estética: iniciación del buen gusto y emociones de arte adecuadas a la edad, todo esto vigorizando la personalidad, fomentando el espíritu de iniciativa y preparando las futuras funciones sociales del educando (artículo cuarto). Las asignaturas debatidas con brío en los congresos de educación, principalmente: historia, lecciones de cosas, juegos y deportes, trabajos manuales, etc., quedan incorporadas al programa, que prescribe trabajos agrícolas para las escuelas rurales, en lo demás igualadas con las urbanas, bien que recomendando aplicaciones a la realidad en que operen (artículos quinto y noveno). Se organizan establecimientos centrales destinados a campos de juegos, baños, talleres, campos de cultivo adscritos a las escuelas rurales, prácticas de higiene de la habitación, cocina y lavado para las niñas (ar-

tículo trece); la educación primaria elemental para niños de seis a catorce años es obligatoria, so pena de multa y arresto para padres, tutores o encargados (artículo quince). El artículo dieciséis crea establecimientos para niños anormales; el diecisiete facilita la obligatoriedad proporcionando alimentos, vestidos y medios de comunicación; el veintiuno establece condecoraciones, exenciones, aumentos de sueldos en proporción a años de servicio, pensiones de retiro, seguros, cajas de ahorro, ascensos por escalafón de antigüedad y méritos, en favor de los maestros, a cuya muerte la educación de sus hijos será atendida por el Estado. El artículo veintidós previene la fatiga escolar. Los artículos tres, once y doce prescriben la función de escuelas suplementarias y complementarias para personas que hayan pasado de la edad escolar.

Pareja novedad y esfuerzo no menor significaron los programas e instrucciones metodológicas, en consonancia con la ley, que se comunicaron en circular del 27 de marzo de 1909 y marcaron el progreso inconmensurable de la educación pública. Vinieron luego las listas de textos, las bases para la estimación del aprovechamiento y adjudicación de premios. Fue desarrollado el programa de construcción de escuelas con las condiciones fijadas de antemano por la Junta Directiva de Edificios para cada tipo de enseñanza, previstas técnicamente la extensión, orientación, distribución y construcción (*id.* 365). En esto son notables las especificaciones para escuelas rurales, que se adelantaban considerablemente a la época.

El tema de la educación rural es uno de los que van enriqueciéndose durante los años del ministerio. Si en 1904 don Justo expresaba su preocupación por los obstáculos de las condiciones del trabajo nacional, del clima, del terreno, y buscaba “conciliar el interés de los padres en que los hijos les ayuden en las faenas del campo, con los deberes de la escuela” (v - 342), ya en 1905 decía: “no contrariemos el empleo de los niños por sus familias en las labores campestres e industriales compatibles con su salud y educación, marcando horarios rurales en consonancia plena con estas necesidades”, pero sin diferenciar los programas generales para todo el país, “porque no queremos desheredar a los campesinos... ni encorralarlos en la instrucción elemental sin permitirles ascender a otra más alta” (*id.* 359); y en 1908 la ley tiene flexibilidad para resolver los problemas rurales, tomando aun en cuenta a los grupos que no hablan español. Por este camino en que cada día figuran con mayor fuerza las necesidades culturales de los indígenas, llégase al discurso del 13 de septiembre de 1910,

que urge la conquista espiritual de la mitad de los habitantes de la República, cuando más a la vuelta de dos generaciones: "con nuestras escuelas abramos por dondequiera estas ventanas al aire exterior, al aire de la patria, al aire de la civilización humana; mas no perdamos ni un día, ni una hora; cometemos crímenes de lesa nación cada vez que retardamos esta labor santa de unión, de mexicanización . . . ; Y pensad que es preferible esta especie de anexión de un mundo de almas, que la de un fragmento de nación conquistada!" Entonces resueltamente anuncia otro paso: la federalización, o mejor, la confederación educativa para realizar aquella conquista, no para uniformar la enseñanza con "uniformidades que harían maléfica nuestra labor", sino para unificar el esfuerzo nacional (*id.* 439 y 444). Sucesos subsecuentes impidieron a don Justo dar ese paso.

Era tonificante para el maestro proclamar al país la voluntad empeñosa que halló siempre dentro de las comunidades rurales, más aún que en los centros urbanos, cuando se les hablaba de fundar escuelas, para lo cual ofrecían terrenos, materiales, mano de obra y otros recursos. "Revela esto, aun a los ojos más prevenidos en contra, un anhelo de esos hombres por hacer pasar a sus hijos a una condición mejor" (*id.* 342).

Si en los dos primeros años de su gestión como Subsecretario hizo ascender en \$765.618.00 el presupuesto de la educación primaria, en 1905, al asumir la Secretaría el aumento ascendió a \$928.109.30, pues el presupuesto total era de 1.927.109.30, desarrollándose hasta alcanzar la cifra de \$2.060.833.20, que incluye el presupuesto de los jardines de niños, en 1911, cuando el maestro Sierra salió de la Secretaría.

Lo que no puede calcularse de modo igual al desarrollo material de la enseñanza primaria —construcción de locales, mejoramiento de sueldos, dotación de elementos de trabajo, pensiones, etc.—, es el desarrollo espiritual debido al celo apostólico, a la emoción constante, a la orientación sutil y avasalladora, cuidadosa e incansable; al ejemplo paternal, sobrevigilante, que puso don Justo en la obra, cuidando lo mismo las grandes cuestiones, que los mínimos detalles, atento a los problemas técnicos y a los disímboles problemas humanos de cada uno de sus colaboradores y de los educandos: desde los estilos e intrigas propias del magisterio —véanse los términos de unas cartas a los profesores Julio S. Hernández, Leopoldo Kiel, Luis E. Ruiz, Estefanía Castañeda (xiv - 262, 342, 441, 455)—, hasta la piadosa defensa del sueño de los escolares (viii - 315).

Quién, sino un auténtico maestro podría hablar así, dirigiéndose a maestros: "dejaos sugerir por el niño, por sus instintos, por sus movimientos, por sus anhelos" (v - 347). Quién sino un maestro podría mantener la fe de los maestros en términos como los siguientes: "cuantos quisieran rebajar vuestra, permitidme deciros 'nuestra' misión, equiparándonos a los demás dependientes del Estado, aun a los que yacen en los más bajos peldaños de la jerarquía burocrática, si se toma por metro la cantidad con que suele estar retribuida la inmensa mayoría de los maestros", no saben, o aparentan olvidarlo, que "vuestro encargo es augusto", "nada más grave que vuestra empresa, ninguna tiene aparejada mayor responsabilidad, ninguna —si resulta eficaz— es acreedora a mayores recompensas" (*id.* 339 y 340). Quién, sino un maestro podría defender la moral y la economía de los maestros en presencia del Secretario de Hacienda y ante las Cámaras, como lo hizo don Justo en varias ocasiones: "si no creamos para él toda especie de alicientes —decía al Secretario Limantour—, ¿de dónde sacamos ese ser compuesto no sólo de inteligencia, sino de sacrificio, de entusiasmo y de fe que debe ser el maestro de escuela? Si sabe usted de alguna fábrica en que los hagan de acero o de palo, que no tenga necesidades morales y físicas, mándeme el catálogo de precios para que encarguemos los diez o veinte millares que la República necesita" (xiv - 357); y a la representación popular preguntaba: "¿qué aliciente, qué estímulo puede haber para un hombre que dedica la mejor parte de la juventud al estudio y a la preparación de un magisterio (que llamamos una función suprema en la República) y que cuando con tamaña labor lo obtiene... es un pobre que está siempre sujeto a un sueldo de sesenta a cien pesos por casi toda su vida?" (v - 409). Cabe aquí todo el humanísimo anecdotario de la comprensión con que don Justo trataba día a día los casos de maestros con alguna necesidad material o espiritual. Cabe también aquí la unánime consagración de respeto y amor que gremio tan difícil profesó a su jefe.

Del plano de la educación primaria hemos de saltar al de la secundaria y superior, con cuyos problemas don Justo se sentía más familiarizado, razón que lo determinó a tratarlos primero.

Hubo aquí también reformas y ensayos preliminares. Lo definitivo fué realizado en 1907. En primer lugar el plan de la Escuela Nacional Preparatoria (viii - 371), por la que tantas y tan arduas batallas dió Sierra, plan que se funda en las siguientes características: lo práctico, lo educativo, lo uniforme de los estudios, la ordenación jerárquica de las ciencias, adap-

tándola a la experiencia del método que, por ejemplo, aconsejó la supresión de la sociología.

El plan de la Escuela de Jurisprudencia (*id.* 380), introduce la especialidad en ciencias jurídicas y sociales; se hacen más importantes, concienzudos y de profundidad científica los cursos básicos del abogado, aligerándolos de materias consideradas como secundarias. En éste como en el de la Preparatoria, don Justo aplicó las ideas a cuyo desarrollo hemos asistido. Las razones y los límites de las reformas a la enseñanza superior se consignan en el informe presentado a la Cámara de Diputados (VIII - 391), ampliado verbalmente por don Justo (v - 373), quien aprovechó la ocasión para reiterar el propósito de poner cima al sistema educativo con la creación de la Universidad Nacional.

Paso anterior a la realización de ese anhelo, era la creación de la Escuela de Altos Estudios. El 9 de julio de 1908 don Justo se lamentaba de la lentitud con que procedían algunas de las comisiones del Consejo de Educación, especialmente la encargada de elaborar el proyecto del nuevo plantel (VIII - 319), proyecto que fué al fin presentado en la sesión del 13 de agosto y comenzó a discutirse el 3 de septiembre, siendo objeto de severas observaciones por parte del maestro Sierra, que no veía interpretada su idea creadora, reexpuesta al Consejo en la sesión del 8 de octubre (*id.* 311). Como se trataba de fincar la institución clave de la futura Universidad, los trabajos fueron prolijos y culminaron en la ley expedida el 7 de abril de 1910 (*id.* 411) que fija los fines, organización y métodos de la Escuela Nacional de Altos Estudios.

Era el tiempo de acometer la conquista suprema.

El proyecto de la Universidad Nacional, que había sido en 1881 la defensa del progreso, en 1910 será su confirmación y la del carácter inalienable infundido a la reforma educativa.

El 10 de enero de este año, don Justo anuncia con júbilo desbordante la terminación del proyecto, e invita, excita "con toda solemnidad" a los consejeros para que se consagren a estudiarlo (*id.* 317). En la sesión del 17 de enero, después de ser leído el proyecto, el maestro hace una sucinta exposición general y se turna el asunto a una comisión dictaminadora, que lo vuelve al pleno en el mes de abril. Don Justo participa en las deliberaciones (*id.* 320 a 325), que terminan el 26 del propio abril. El 3 de mayo es enviada a la Cámara de Diputados la iniciativa de ley (*id.* 413) y fundada en la tribuna con un discurso magistral (v - 417), preuncio del dis-

curso inaugural de la Universidad; la ley fué promulgada el 26 de mayo (VIII - 417).

Con entusiasmo creciente don Justo se ocupa de los detalles relativos a la inauguración: redacta invitaciones oficiales y privadas, repitiendo las ideas que lo animan —véanse, por ejemplo, las cartas y telegramas a Unamuno, a Moret (XIV - 447 y 479), así como los textos de las diversas invitaciones (VIII - 422 a 425)—; forma el claustro de doctores (*id.* 427 a 429); prepara el discurso de apertura; y hasta discute con el Subsecretario de Hacienda el pago de un sillón para la rectoría (XIV - 292). Todo esto entre la baraúnda de atenciones reclamadas por la serie compleja de actos que correspondían a la Secretaría de Instrucción en el programa del Centenario.

Comparados los términos legales y la ideología sustentante de la ley con el proyecto de 1881 encuéntrase persistencias y diferencias, unas y otras dignas de considerarse.

Persiste desde luego la idea fundamental de que la ciencia viene de arriba y que para hacerla vivir al pueblo debe antes elaborarla un grupo selecto (V - 384 y 457); persiste la idea de autonomía científica, pero sin crear un Estado dentro del Estado, aunque tampoco una Universidad de Estado como las alemanas (artículo 8º de la ley, más los pasajes localizados en V - 420 y 462, VIII - 320, 321, 414 a 416); persiste la capacidad para poseer y adquirir bienes (artículos 3º y 5º del proyecto de 81, y 9º y 10º de la ley); difiere la amplitud administrativa y el mecanismo de los nombramientos, en especial el del Rector; éste lo haría, en el proyecto de 1881, por una sola vez, el Ejecutivo, libremente, y después mediante la presentación de ternas; persiste la idea de dar participación en el Consejo Universitario a los alumnos (artículo 4º del proyecto y 6º de la ley); la más acentuada diferencia es el expreso carácter educativo, no mencionado por el proyecto, y aparecido en la definición del artículo 1º de la ley; carácter que tanto en la iniciativa, como en el discurso inaugural, se presenta como forma conjunta de universalidad y nacionalismo; pero sobre todo como humanismo genuino, expresado, en la inauguración, con la imagen de *Atenea promakos* (V - 460); persisten las ideas de asociar a la Universidad la Escuela Preparatoria y una nueva Escuela de Altos Estudios; la primera no ya para ser defendida, como era el caso de 1881, sino aduciendo razones nuevas de su bondad educativa integral, basada en la organización de una serie científica, que le da una fisonomía diversa

de las secundarias de todo el mundo (v - 423, 424, 430 y 458); en cambio, las normales para profesores primarios quedan fuera de la Universidad, contra lo pensado en 1881 (*id.* 457, VIII - 323); persiste, aunque ampliada, la idea de enseñar la historia de las doctrinas filosóficas en la Universidad: es el conocido pasaje del discurso inaugural que mira en la filosofía una ideal Antígona que vaga implorante alrededor de la enseñanza oficial de México (v - 459); persiste, por fin, la idea de romper nexos con la Universidad Pontificia, sobre todo si se atiende al citado discurso de inauguración; sin embargo, el concepto es menos radical en el discurso dicho ante la Cámara de Diputados en apoyo de la iniciativa: "la historia se compone de resurrecciones"; "esto que se llamaba muerto, para mí no debía haber muerto, sino que debía haberse transformado" (*id.* 417 y 418), y todavía más expresamente: "inauguraremos nuestra Universidad Nacional —dice al Presidente del Gabinete Español, don Segismundo Moret—, o mejor dicho, resucitaremos una institución que mató de golpe hace medio siglo el partido liberal, porque se había convertido en el baluarte arcaico de todo lo vetusto y retrógrado" (XIV - 482).

El 18 de septiembre de 1910 fué inaugurada la Escuela Nacional de Altos Estudios, y cuatro días después, la Universidad.

No, ni una ni otra solemnidad trataban de cubrir números del Centenario de la Independencia y arrojar un puñado de polvo de oro a los ojos extranjeros que asistían a las fiestas, como en mayo de 1912 dijo en la tribuna de la Cámara el orador José María Lozano, ignorando u olvidando la larga, tenaz, entusiasta gestación de aquellas obras en la fe, la esperanza y el amor de uno de los espíritus más puros —héroe civil— de México.

No, menos aún éstos, pero tampoco ninguno de los actos organizados por el maestro Sierra fueron meros números de una fiesta: todos estaban poseídos del mismo único sentido de alto patriotismo: el patriotismo de la elevación nacional por la educación. Véase tal programa (VIII - 431 a 433). Era la cosecha madura de diez años de siembras y vigiliias. Desde la inauguración de escuelas primarias, hasta las reconstrucciones de Teotihuacán; desde la translación de la pila bautismal de Hidalgo hasta la serie de importantes publicaciones, ya populares, ya para especialistas, que siguen siendo libros de trabajo y muchos han llegado a ser joyas bibliográficas (*id.* 435); desde las reuniones científicas —XVII Congreso Internacional de Americanistas, Congreso Nacional de Educación Primaria, IV

Congreso Médico Nacional— y la Exposición de Arte Mexicano Contemporáneo, hasta la impresión de tarjetas postales para establecer “correspondencia entre los escolares del Distrito y de los Territorios federales y los de los Estados, para lograr el perfeccionamiento de sus conocimientos de la lengua nacional y un vínculo más de unión entre todos los mexicanos” (*id.* 434).

Porque como anunció al tomar posesión de la Subsecretaría de Instrucción, y trayendo a la práctica lo que durante años había sostenido, el maestro Sierra no se conformó con el aspecto escolar de la educación pública, entendida en más amplia forma de ambiente nacional.

Se ha visto hasta aquí la vertiente primera, que arranca de los jardines de niños y termina en la Universidad. Véamos la otra más ancha vertiente, siquiera sea con rapidez.

Conocida la importancia que don Justo concedía al arte como factor de educación, principiemos por este capítulo, en el que había anunciado el mecenazgo del Estado. Como de antes, los artistas formaron el círculo más inmediato del maestro. El *Epistolario* se halla lleno de referencias afectuosas a estos hombres: poetas, pintores, escultores, músicos, de muchos de los cuales nos ha dejado breves etopeyas, como las que aparecen en la carta a Jesús Contreras (xiv-92). Bajo sus auspicios y con la política de pensiones fueron forjándose nuevos valores, como queda dicho. A partir de 1905 quedaron instituidos los concursos anuales de dramas y comedias entre escritores de la República (viii-359). Los trabajos del Conservatorio Nacional de Música se orientaron hacia la actuación pública, y fué así como en 1905 los alumnos representaron por primera vez una ópera: *Le portrait de Manon*, de Massenet. La orquesta del propio Conservatorio, puesta bajo la dirección del maestro Carlos J. Meneses, inició en grande un sistemático programa de educación popular, y al respecto son muy significativas las cartas dirigidas al insigne músico, y otra en que don Justo disputa con el Subsecretario de Hacienda el pago de las subvenciones a la Orquesta (xiv-260, 261 y 287). En el propio *Epistolario* alienta el profundo interés del maestro Sierra por el fomento de toda manifestación artística: temporadas dramáticas y líricas, contrataciones de grandes artistas extranjeros, política de concesiones del teatro Arbeu, estímulo a artistas nacionales, organización de concursos musicales como el del poema sinfónico y coral *Independencia*, para el Centenario. Auspició la producción y publicación de obras literarias, algunas con el aliento

magnífico de la *Antología del Centenario* realizada por Urbina, Henríquez Ureña y Rangel. En la Academia Nacional de Bellas Artes construyó el salón para exposiciones permanentes, ordenó la formación de los catálogos de las galerías, enriqueció sus colecciones y las réplicas de obras maestras del arte universal, así como la biblioteca y demás elementos de trabajo, modernizando los sistemas.

Otro capítulo: el arqueológico. A don Justo se debe la organización de los estudios y las exploraciones sistemáticas. El fué quien trajo al doctor Eduardo Seler, de tan benéfica influencia para el ulterior desarrollo de esta disciplina; él sostuvo a todo trance los trabajos arqueológicos de Leopoldo Batres, que hallaron tantas resistencias en la Secretaría de Hacienda (xiv - 289, 351). Con las de Teotihuacán, tuvieron singular importancia las exploraciones arqueológicas en Zacatecas, Morelos y Veracruz. Personalmente hizo un viaje a Palenque y otro a la zona arqueológica de Yucatán. Hizo adquirir valiosas colecciones para el Museo como la del doctor Fernando Soluguren, formada por mil doscientas treinta y cuatro piezas mixteco-zapotecas. Este aspecto de la labor, que habla elocuentemente de un *mexicanismo* acendrado, impuesto contra las corrientes del gusto social predominante, llega al establecimiento del grupo de profesores e investigadores adscrito al Museo y de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas. La producción editorial del Museo señala una época en nuestra bibliografía.

Las creaciones en el campo de la investigación científica registran en primer término las de los Institutos Patológico y Bacteriológico; el servicio regularizado de medicina e higiene escolares; la misión permanente mexicana en el Archivo de Indias de Sevilla; el recorrido de la ruta de Hidalgo por Luis Castillo Ledón; el Museo Escolar; el boletín bibliográfico de la Biblioteca Nacional, en donde todavía es revelador que sus fondos encuentren lamentables lagunas casi a partir de la fecha en que don Justo dejó la Secretaría; los cuantiosos premios para investigaciones como la relativa al tifo exantemático; la *dotación y modernización de laboratorios*; la organización de excursiones, principalmente de profesores y alumnos de las escuelas nacionales, por distintas regiones del país, con programas definidos de estudio e intercambio.

Creaciones, resurrecciones, reformas, ampliaciones. Pero sobre todo, el imperativo de unidad, a la que conspiraran los esfuerzos diversos, en la que nada se perdiera.

Esto es lo que da carácter extraordinario al paso del maestro Sierra por la Secretaría de Instrucción: haber hecho con fragmentos heterogéneos un sistema, en el que aquéllos hallaron sentido, por haberseles mudado la fisonomía y la función, engarzándoseles entre sí o con instituciones nuevas. Esto es lo que confiere a don Justo el título de creador —arquitecto— de la educación nacional. Concibió —como una sinfonía, como un extenso cuadro mural, como un poema— la composición de los distintos factores educativos de México.

Antes, en el periodismo y en la tribuna popular, pero todavía en el principio de la gestión oficial, fué tenido por quimera el plan reformador y creador; luego se le tachó de inútil; más tarde se le combatió como peligroso. Aquí queda, prolongado en sus grandes líneas, insuperado en otras. Fuerte, respetado y amado por la mayoría nacional; combatido por los que recuerdan que rompió para siempre las obstinaciones que impedían la marcha libre del espíritu público, allanando el futuro de la educación. Cuando ésta tropieza, bien fácil se advierte la desviación de aquel programa poderoso, realista y poético, en cuya ruta se han hallado las grandes realizaciones ulteriores.

Ni concebirlo ni moverlo fueron livianas empresas. Toda una selva hubo de ser desmontada. Escepticismo, incomprensión, celos y recelos, rutinas, intereses creados, burlas, calumnias, escaseces, intromisiones. Fuera y dentro del gobierno. En la prensa, en las costumbres, en los prejuicios sociales, en los funcionarios, en el Gabinete. Los escritos de don Justo reflejan esta lucha cotidiana: “hay que oír a la prensa —decía el 10 de septiembre, hablando a los maestros acerca de los tropiezos de la educación—, y no sólo a la prensa buena . . . sino a la otra también . . . aun cuando se encienda en ira la sangre ante la injusticia de una acusación, ante la procaz iniquidad de un cargo . . . Es infame esto y cuesta un trabajo enorme bajar hasta allí; hay que hacerlo; alguna verdad suele deslizarse entre tanta baba de reptil . . . es un tónico para el espíritu, es un amargo mental, es saludable . . . he pasado mi modesta vida literaria y política de calumnia en calumnia; jamás me ha mellado; he salido ileso; nadie, ni los mismos que me han injuriado son capaces de creer que yo sea un tonto, ni que yo no sea un hombre honrado.” Habla en seguida de peldaños más bajos: el *chantaje* puro y sin tasa; “para eso tened un impermeable soberano: el desprecio sin reservas, infinito. Pero con una condición: que vayáis derechos, que seáis heroicos en el deber, si es preciso; que cumpláis risueños

y de buen humor vuestra tarea santa de porvenir, de redención y de bien; que si tenéis envidiosos, seáis dignos de ser envidiados" (v - 344 y 345).

En otro campo de tropiezos, los de las rencillas entre pedagogos, la ya citada carta a Leopoldo Kiel es elocuente: "salvaré [a la educación] de los enemigos interiores, de los que quieren dentro de la catedral hacer parroquias y levantar capillas; yo admito veneraciones, cultos, religiones; me horripilan los fanatismos y las intolerancias; me insurgen todos los que se creen en posesión de la verdad, no digo absoluta, digo completa, y que no admiten contradictores, es decir, que no admiten progresos. Estas parroquias son nuestro estorbo íntimo, son nuestro mayor estorbo" (xiv - 343).

Las cartas al Secretario y al Subsecretario de Hacienda incluídas en el *Epistolario* muestran las luchas de don Justo dentro del círculo mismo del gobierno y con amigos como Limantour; primero, por el "ritornello oficial" de que "todo gasto de Instrucción pública es un derroche" (*id.* 352), dureza financiera que hace decir a don Justo: "para usted [Limantour] la educación pública es un ramo administrativo de la misma importancia que los demás. Para mí, para todos los pensadores modernos, para todos los hombres de Estado actuales... el concepto de usted es insostenible; la educación es el servicio nacional de mayor importancia: es el supremo" (*id.* 356). En el curso de las contestaciones asoma el desaliento. Por ejemplo, ante la negación de pagos, conforme al presupuesto, para las obras de la Escuela Normal, dice con sarcasmo, aludiendo a proyectos inaugurales del Centenario: "Presentaremos a nuestros visitantes las ruinas de Teotihuacán, las más recientes de la Preparatoria y de la Normal: al cabo nosotros no figuramos en el mundo sino como un país de ruinas" (*id.* 368).

Las citas serían interminables. Pero no sólo en cuestiones hacendarias hubo pugna. El Secretario de Hacienda emitía opiniones y ejercía influencias en punto a la orientación escolar, como al debatir la ley de la instrucción primaria, cuando Sierra se ve obligado a decirle que los menesteres de las finanzas públicas "le han impedido salir de los viejos puntos de vista en cuestiones pedagógicas, que no ha estudiado" (*id.* 356), o como cuando Limantour salió a la defensa de las escuelas particulares en cuanto a la aplicación del reglamento de exámenes y reconocimientos, lo que origina el cambio de tres cartas muy tensas, especialmente la de don Justo fechada el 8 de enero de 1909, de la que son estos términos: "El caso del asno

prueba que es usted cien veces más casuista que el reglamento en cuestión"; "las llamadas escuelas libres, que no son más que fábricas industriales de estudiantes ramplones, con objeto de lucrar"; "los clericales pondrán el grito en el cielo; el cielo no les hará caso; nunca se lo ha hecho: seguiremos este buen ejemplo" (*id.* 376).

La dimensión del maestro Sierra se agranda en estas contestaciones, una de las cuales llega a resistir la violación de reglamentos escolares para conceder examen de suficiencia en inglés al propio hijo de Limantour (*id.* 349); porque se recordará el predominio político de este funcionario.

La gran jornada finaliza con dos rudos golpes. El primero, la muerte de su hija Luz, el 12 de octubre de 1910, que minó definitivamente al maestro. Es de admirar la resistencia con que ante la gravedad de su primogénita, don Justo dió fin a sus realizaciones del Centenario y pudo mantener la altura que alcanzan la serie de actividades y discursos entonces desempeñados, así como las innumerables atenciones a que se halló obligado en esos días.

El segundo golpe fué la forma de su separación de la Secretaría.

Don Justo había venido anunciando, tiempo atrás, que una vez realizado su sueño de restablecer la Universidad, renunciaría. En efecto, lo hizo en los últimos días de noviembre de 1910. El Presidente no admitió la dimisión. Cuatro meses más tarde, habiéndose incrementado el movimiento revolucionario acaudillado por don Francisco I. Madero, el Secretario de Hacienda Limantour convenció al Presidente Díaz para tomar, entre otras medidas que conjuraran el peligro, la decisión de una renuncia colectiva del Gabinete. Así se hizo el 24 de marzo de 1911 (VIII-481). Un documento que había permanecido inédito: *Pro domo mea* (*id.* 485 a 491), analiza las reacciones del maestro Sierra frente al juego de Limantour y la decisión presidencial. Sobre todo le duele lo funesto del precedente, tanto por el hecho de "renovar ministerios socapa de renovar personales políticos" y más aún en las circunstancias que privaron entonces, como por lo absurdo y funesto de "que secretarías especiales se pongan en manos de personas que carezcan de preparación completa y se haga a un lado a los competentes" (*id.* 490); en este caso a don Ezequiel Chávez, propuesto por don Justo para sucederlo.

El sensacional documento termina con estas palabras: "yo seguiré creyendo que todo programa de gobierno cuyo eje no descansa sobre estos dos polos: educación y justicia, no quiere decir nada ni para la

humanidad ni para la patria. Como lo que acaba de pasar indica que ni los mismos que hoy regentan la política son capaces de aquilatar la obra realizada, bajo mi dirección, por la Secretaría de Instrucción Pública, me considero en el deber de decirlo, no por vanidad, sino porque cada cual debe responder de sus hechos" (*id.* 491).

Poco después, en otra nota, escribe: Limantour "no tenía *pero* que ponerme como ministro . . . y sin embargo, vióse obligado a considerarme inútil o perjudicial, quizás en un momento dado o en una condición determinada, y esto es perfectamente comprensible y justo en el terreno político, y yo ni por eso he renegado de la amistad del Ministro de Hacienda, ni se me ocurrirá nunca, ¡de ello me preserve el cielo!, reclamar un puesto que no era mío, sino accidentalmente, o protestar contra la determinación que me privó de él" (*id.* 494).

La perspectiva cruel de rehacer, para subsistir, las labores y el sistema de vida abandonados por diez años (*id.* 491), se cumplió. Dos patéticas cartas, una a Gabriel Mancera y otra a Telesforo García (xiv - 517 y 518), nos permiten conocer los ahogos económicos que sucedieron a la renuncia. Don Justo hubo de dejar la casa que habitaba —cuyo propietario era el señor Mancera— e ir a vivir con su hija Maria de Jesús, a la que poco después destinaría la famosa carta de Lourdes.

Humilde, alegremente vuelve a su clase de historia en la Escuela Nacional Preparatoria, el mes de julio de 1911.

El Presidente Madero hace rápida justicia honrando a don Justo Sierra con el nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en España.

Un gran plebiscito —la muchedumbre que fué a despedir al maestro, en la estación del ferrocarril Mexicano, el 30 de abril de 1912: allí estaban los mejores hombres de México, allí los campeones de la nueva generación, allí un oficial del Estado Mayor llevó un mensaje del Presidente Madero, allí leyó una poesía Rafael López, figura de la más reciente promoción literaria—, un gran plebiscito ratificó el justiciero reconocimiento del gobierno nacional. "Pocas veces se había visto en México una manifestación tan espontánea y cariñosa —dijo *El Imparcial* en su edición del 1º de mayo—. El carro dormitorio fué inundado de flores."

Los preparativos del viaje y de la instalación en Madrid revistieron una conmovedora sencillez, revelada en la carta a Telesforo García, ya citada, y en otra a Amado Nervo (xiv - 391); en aquella salda deudas

LA GESTIÓN EDUCATIVA DE JUSTO SIERRA

por generosidades dispensadas “en los momentos difícilísimos que acabo de atravesar”; en ésta confía a Nervo que, “sin vergüenza de tominear un tantico”, formule un presupuesto de gastos para “un pobre de solemnidad como yo”, que quiere “representar a México sin desdoro”, pero sin la fastuosidad acostumbrada por los dos últimos ministros. “Por otro rumbo se encaminarán mis conatos de *quedar bien*.”

Sobre las aguas del Golfo, en Veracruz, a bordo de *El Corcovado*, el maestro vió cómo se perdían los perfiles de México.

AGUSTÍN YÁÑEZ